

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se publica un extracto del contenido de las resoluciones de concesión de subvenciones, para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias correspondiente al año 2007.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa convocatoria para el año 2007, (BOJA núm. 14, de 19 de enero de 2007)

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 2 de enero de 2007, extractos de las resoluciones de fechas 12 y 14 de junio de 2007, por las que se conceden subvenciones para las Universidades Andaluzas en la modalidad de Programas (Sensibilización y Formación y Estudios e Investigación) y para Entidades Sin Animo de Lucro, en las modalidades de Infraestructuras y Programas, al amparo de la Orden citada, y que se transcriben en los Anexos adjuntos I, II, III y IV.

Segundo. Los contenidos íntegros de las mencionadas resoluciones se encuentran asimismo expuestos en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- La Directora General, Teresa Bravo Dueñas.

ANEXO I

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2007, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE UNIVERSIDADES (SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN), AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2007, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2007

1.º Con fecha de 19 de enero del presente año se publica la Orden de 2 de enero de 2007, por la que aprueban

las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007, siendo admitidas a trámite 23 solicitudes de Universidades en la Modalidad de programas (sensibilización y formación).

2.º El artículo 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, y el artículo 1.2 que estará limitado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al Anexo que se acompaña han obtenido una calificación superior a los 51 puntos y por tanto han sido valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de programas de Universidades Andaluzas. El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

4.º Se conceden a las Universidades Andaluzas, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, para proyectos de Programas de atención a inmigrantes, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.441.01.31J.7.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 12 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado en Sevilla, 12 de junio de 2007. La Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias. Firmado: Teresa Bravo Dueñas.

Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
Almería	Universidad de Almería.	Áula de Ciudadanía Cívica.	3.610 €	3.610 €	Taller de formación jurídica.
Almería	Universidad de Almería.	II Jornadas Internacionales de Educación Intercultural: Ciudadanía, Democracia y Participación.	6.000 €	6.000 €	II Jornadas Internacionales de educación intercultural.

Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
Almería	Universidad de Almería.	Máster en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social.	12.200 €	12.200 €	Master en estudios migratorios.
Almería	Universidad de Almería.	Anyma (Andalucía y Mali).	9.000 €	9.000 €	Desarrollo del proyecto ANYMA de jóvenes malienses.
Granada	Universidad de Granada.	Experto Universitario en Derecho de Extranjería (7º Ed.).	41.500 €	14.000 €	Experto Universitario en derecho de extranjería.
Granada	Universidad de Granada.	Creación de Escuelas de Madres en Contextos Multiculturales.	9.190 €	9.190 €	Talleres formativos.
Huelva	Universidad de Huelva.	Jornadas de Sensibilización Ante La Inmigración.	4.000 €	4.000 €	Jornadas de sensibilización ante la inmigración.
Huelva	Universidad de Huelva.	Hacia la Igualdad por la Seguridad.	6.300 €	6.000 €	Elaboración de guía y traducción de documentos.
Málaga	Universidad de Málaga.	Inmigración, Integración Social y Derechos Humanos.	15.000 €	15.000 €	Jornadas científicas I y II, Edición y publicación.
Málaga	Universidad de Málaga.	Laboratorio de Práctica Jurídica en Materia de Inmigración.	6.000 €	6.000 €	Recopilación decisiones jurídica y Jornadas con Jueces y registradores.
Sevilla	Universidad de Sevilla.	La Realidad Social y Jurídica de los Inmigrantes Árabes en Andalucía.	3.000 €	3.000 €	Edición de un libro.
Sevilla	Universidad de Sevilla.	Publicación y Difusión del Estudio las Representaciones de la Inmigración Magrebí.	3.000 €	3.000 €	Publicación estudio.
Sevilla	Universidad de Sevilla.	Migragames: Estudio Textual de los Sitios Web de Grupos Racistas con Contenidos contra la Inmigración.	3.000 €	3.000 €	Publicación de un informe seminario y DVD.
Sevilla	Universidad Pablo de Olavide.	Gestión y Proyección de Espacios de Dialogo Intercultural en Vera.	6.000 €	6.000 €	Talleres.

ANEXO II

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN 14 DE JUNIO DE 2007, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE UNIVERSIDADES (ESTUDIOS E INVESTIGACIONES), AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2007, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2007

1.º Con fecha de 19 de enero del presente año se publica la Orden de 2 de enero de 2007, por la que aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007, siendo admitidas a trámite 28 solicitudes de Universidades en la Modalidad de programas (Estudios e Investigaciones).

2.º El artículo 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, y el artículo 1.2 que estará limitado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al Anexo que se acompaña han obtenido una calificación superior a los 51 puntos y por tanto han sido valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de programas de Universidades Andaluzas. El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

4.º Se conceden a las Universidades Andaluzas, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, para proyectos de Programas de atención a inmigrantes, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.741.00.31J.9.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 12 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado en Sevilla, 14 de junio de 2007. La Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias. Firmado: Teresa Bravo Dueñas.

Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
Almería	Universidad de Almería.	Gestión de los itinerarios de salud de mujeres extranjeras inmigrantes.	6.000 €	6.000 €	Estudios sobre el uso de los servicios sanitarios de la mujer inmigrante.
Almería	Universidad de Almería.	Inmigración y mercado de trabajo en Almería. el sector de la agricultura intensiva.	10.000 €	10.000 €	Estudio bibliográfico sobre la inmigración y mercado de trabajo en Almería.
Almería	Universidad de Almería.	El impacto de la inmigración social sobre la salud física y psíquica de los inmigrantes latinoamericanos.	5.000 €	5.000 €	Estudio sobre el impacto de la integración social sobre la salud de inmigrantes latinoamericanos.
Almería	Universidad de Almería.	Observatorio de la inmigración en Almería.	6.000 €	6.000 €	Observatorio de la Inmigración en Almería.
Almería	Universidad de Almería.	Mercado de trabajo e inserción laboral de los extranjeros: un análisis del sector de la construcción.	6.000 €	6.000 €	Estudio sobre el mercado de trabajo e inserción laboral de los inmigrantes.
Almería	Universidad de Almería.	Estudio de la tuberculosis en la población de Almería, con especial incidencia en la población inmigrante en los últimos 10 años.	15.000 €	15.000 €	Estudio de tuberculosis en la población de Almería especialmente en la población inmigrante.
Almería	Universidad de Almería.	La influencia de la inmigración en el crecimiento económico andaluz.	12.000 €	12.000 €	Análisis de variables económicas vinculadas a la Inmigración.
Almería	Universidad de Almería.	Acción psicopedagógica y construcción de expectativas de las/os niñas/os inmigrantes.	6.000 €	6.000 €	Análisis de buenas prácticas en psicopedagogía.
Cádiz	Universidad de Cádiz.	Estudio de la atención educativa prestada al alumnado inmigrante en las atal de Cádiz.	6.000 €	6.000 €	Investigación sobre dificultades y competencias interculturales.

Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
Cádiz	Universidad de Cádiz.	Estudio y formación para la mejora de la competencia intercultural de los docentes de la provincia.	11.600 €	9.000 €	Análisis de prácticas docentes y capacitación en interculturalidad.
Córdoba	Universidad de Córdoba.	La reforma del estatuto y la inmigración: competencias y funciones de la C.A. de Andalucía.	12.000 €	12.000 €	Estudio sobre las implicancias de la modificación estatutaria e inmigración.
Granada	Universidad de Granada.	Formación y desarrollo de cultura ciudadana en población eslava inmigrante en Andalucía	28.400 €	15.000 €	Análisis sociodemográfico, actitudinal y asociativo de población eslava.
Granada	Universidad de Granada.	Factores psicosociales de riesgo para el vih como barreras a la integración social en Andalucía: análisis multicultural en adolescentes.	9.000 €	9.000 €	Estudio multicultural de factores de riesgo en HIV.
Granada	Universidad de Granada.	Formación para el desarrollo de competencias interculturales.	12.000 €	12.000 €	Formación docente en interculturalidad.
Granada	Universidad de Granada.	La gestión de la educación intercultural en los centros educativos: significados y aplicaciones.	18.000 €	18.000 €	Análisis de iniciativas en materia de interculturalidad.
Huelva	Universidad de Huelva.	Estudio de la realidad sociodemografica de la inmigración china.	11.000 €	11.000 €	Análisis sociodemográfico y cultural.
Huelva	Universidad de Huelva.	Migrantes como actores políticos en espacios locales y transnacionales.	20.000 €	14.000 €	Estudio sobre participación política, ciudadanía e inmigración.
Jaén	Universidad de Jaén.	Análisis e intervención socio-laboral.	22.699 €	19.699 €	Estudio de los itinerarios sociolaboral.
Málaga	Universidad de Málaga.	Participación de las familias de alumnos y alumnas inmigrantes en las instituciones educativas.	7.000 €	7.000 €	Análisis de la participación de las familias en el ámbito escolar.
Málaga	Universidad de Málaga.	Efectos de la incorporación de mujeres inmigrantes al mercado de trabajo andaluz.	10.000 €	10.000 €	Estudio sobre itinerarios laborales y Género.
Málaga	Universidad de Málaga.	Mapa de segregación de los escolares extranjeros en la provincia de Málaga.	8.000 €	8.000 €	Análisis sociodemográfico.
Málaga	Universidad de Málaga.	La integración social de los inmigrantes: condiciones laborales y diferencias hombres-mujeres.	8.000 €	8.000 €	Estudio sobre la inserción en el mercado laboral de inmigrantes.
Sevilla	Universidad de Sevilla.	Reanudando los lazos familiares: solidaridad y conflicto en las familias migrantes.	18.000 €	18.000 €	Análisis de la dinámica intergeneracional.
Sevilla	Universidad de Sevilla.	La integración comunitaria de los inmigrantes en Andalucía.	59.000 €	15.000 €	Investigación sociodemográfica y encuestas.

ANEXO III

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2007, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2007, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2007

1.º Con fecha de 19 de enero del presente año se publica la Orden de 2 de enero de 2007, por la que aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007, siendo admitidas a trámite 18 solicitudes de infraestructuras a Entidades sin Ánimo de Lucro.

2.º El artículo 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, y el artículo 1.2 que estará limitado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al Anexo que se acompaña han obtenido una calificación superior a los 61 puntos y por tanto han sido valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad infraestructuras a Entidades sin Ánimo de Lu-

cro. El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

4.º Se conceden a las Entidades sin Ánimo de Lucro, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, para proyectos de infraestructuras de atención a inmigrantes, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, en el plazo de un mes, a partir de la presente resolución, salvo los proyectos financiados en dos anualidades, que recibirán el pago correspondiente al ejercicio 2008, en el plazo de un mes a partir de la disposición de los créditos. Ambos pagos se realizarán respectivamente con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.09.00.01.00.782.00.31.J.6 y 3.01.09.00.01.00.78200.31J.4.2008.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el Anexo de esta Resolución a contar desde la fecha de pago de la subvención, sin perjuicio de lo establecido en el art. 19.5 de la Orden de convocatoria para los gastos efectuados con anterioridad a su concesión y pago durante el año en que esta se ha otorgado, siempre que se refieran a costes reales de los proyectos subvencionados.

7.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado en Sevilla, 14 de junio de 2007. La Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias. Firmado: Teresa Bravo Dueñas.

Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
Sevilla	Asociación cultural de inmigrantes Guinea Bissau (luso africano).	Mobiliario de oficina para una atención más eficaz.	3.179,13 €	3.149,52 €	1 ordenador, 1 destructor doc. 4 sillas, 1 armario, 4 estantes, 2 mesas, 2 buc.
Sevilla	Asociación mujeres entre mundos.	Infraestructura de la ong mujeres entre mundos.	2.449,00 €	2.449,00 €	Ordenador, dvd grabadora y cámara digital.
Sevilla	Atime.	Adquisición de un local como sede de Atime Sevilla.	312.525,00 €	210.000,00 €	Adquisición del local de la Asociación. 210.000 € en dos anualidades (170.000€+40.000€).
Sevilla	Asociación voz del inmigrante.	Mejora infraestructura y mobiliario.	1.857,57 €	1.752,28 €	Mobiliario y ordenador.
Sevilla	Fundación Cimme.	Mejora de la infraestructura básica y apoyo a la sostenibilidad de las actividades.	3.235,90 €	3.000,00 €	Mobiliario, cámara video, dvd grabadora y cables.
Sevilla	Codenaf.	Mejora de instalaciones de sede central de Codenaf.	10.247,72 €	10.247,72 €	3 equipos de aire acondicionado.
Sevilla	Amal andaluza.	Adquisición y reforma de la sede social de Amal Andaluza.	251.763,35 €	210.000,00 €	Adquisición y reforma del local de la Asociación. 210.000€ en dos anualidades (170.00€+40.000€).
Sevilla	Asociación cultural Mavid-a.	Inmigrante.	2.505,60 €	2.505,60 €	2 ordenadores.
Sevilla	Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes.	Adquisición de un inmueble en propiedad.	285.000,00 €	210.000,00 €	Adquisición del local de la Asociación. 210.000€ en dos anualidades (170.00€+40.000€).
Sevilla	Federación de mujeres progresistas de Andalucía.	Infraestructuras.	15.178,84 €	15.178,84 €	Reparación de cubierta, 50 sillas, 2 ordenadores portátiles, 2 ordenadores sobremesa, 1 telefax y 3 estanterías.
Sevilla	El Colectivo.	Fundamentos básicos de la Asociación el Colectivo.	3.180,00 €	3.180,00 €	Mobiliario.
Sevilla	Comisión española de ayuda al refugiado.	Equipamiento pisos de acogida para inmigrantes.	7.937,10 €	7.937,04 €	Mobiliario de cocina y electrodomésticos.
Murcia	Consortio de entidades para la acción integral con inmigrantes (CEPAIM).	Mejora infraestructura centros de acogida y empleo de Sevilla y Almería.	15.000,00 €	15.000,00 €	Obras en Almería y pintura en Sevilla.

ANEXO IV

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN 6 DE JULIO DE 2007, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE CONCEDE SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2007, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2007

1.º Con fecha de 19 de enero del presente año se publica la Orden de 2 de enero de 2007, por la que aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007, siendo admitidas a trámite 69 solicitudes de Entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de programas.

2.º El artículo 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, y el artículo 1.2 que estará limitado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al Anexo que se acompaña han obtenido una calificación superior a los 35 puntos y por tanto han sido valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de programas de Entidades sin ánimo de lucro. El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

4.º Se conceden a las Entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, para proyectos de Programas de atención a inmigrantes, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a las aplicaciones presupuestaria 01.09.00.01.00.4 8300.31J.4 y 0.1.09.00.18.00.48300.31J.9.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 8 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado en Sevilla, 6 de julio de 2007. La Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias. Firmado: Teresa Bravo Dueñas.

Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
Sevilla	Federación de migrantes de la U.E. en Andalucía.	Encuentro de Asociaciones de inmigrantes en Andalucía.	8.000,00 €	8.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Enlazadores del mundo.	Taller descubre el mundo a través de su gastronomía.	4.000,00 €	4.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; otros.
Sevilla	Asociación cultural de inmigrantes Guinea Bissau (luso africano).	Diversidad para convivir: educar para no discriminar.	16.700,00 €	16.700,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Cruz roja española en Andalucía.	Campaña de sensibilización: tenemos un futuro que compartir. nos necesitamos.	24.000,00 €	24.000,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible.
Sevilla	Cruz roja española en Andalucía.	Formación especializada de trabajadores/as y voluntariado en el ámbito de la inmigración.	4.500,00 €	4.500,00 €	Personal contratado; suministros; material fungible; otros.

Provincia	Denominación Entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
Sevilla	Asociación mujeres entre mundos.	Un viaje por Andalucía.	9.000,00 €	9.000,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Asociación mujeres entre mundos.	Los nuevos andaluces.	9.000,00 €	9.000,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Atime.	Programa para el fomento de la participación de mujeres inmigrantes en su comunidad.	22.000,00 €	22.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros.
Sevilla	Plataforma de Asociaciones de inmigrantes	Invisible.	19.265,25 €	19.000,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; otros.
Sevilla	UGT.	Actuaciones de sensibilización sobre integración en igualdad a población inmigrante.	35.000,00 €	35.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Accem.	Preformación sociolaboral de inmigrantes.	28.000,00 €	28.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; otros.
Sevilla	Fundación Cimme.	Tercera jornada de trabajo y sensibilización: mujer inmigrante, salud y vih-sida.	5.000,00 €	5.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Fundación Cimme.	Programa de formación destinado a profesionales de la salud.	9.000,00 €	4.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible.
Sevilla	Codenaf.	Codenaf: espacios de interculturalidad.	25.000,00 €	25.000,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; suministros; otros.
Sevilla	Amal andaluza.	Intervención socioeducativa para segunda generación de los inmigrantes.	28.000,00 €	28.000,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; suministros; otros.
Sevilla	Confederación de Asociaciones vecinales de Andalucía.	Juntos/as por la integración.	8.000,00 €	8.000,00 €	Personal contratado; suministros; otros.
Sevilla	Confederación de Asociaciones vecinales de Andalucía.	Programa de actividades entre culturas.	18.000,00 €	18.000,00 €	Personal contratado; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Asociación pro derechos humanos de Andalucía.	Programa de educación intercultural 2007.	15.200,00 €	15.000,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Unión de agricultores y ganaderos de Andalucía.	Servicios mediación para la integración sociolaboral de inmigrantes.	21.000,00 €	21.000,00 €	Personal contratado.
Sevilla	Unión sindical obrera de Andalucía.	Sindicalismo e inmigración.	4.762,20 €	4.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	MPDLA.	Jornadas escolares de sensibilización en centros educativos de Andalucía occidental.	27.000,00 €	12.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	El Colectivo.	Enrédate con nosotros	12.120,00 €	12.000,00 €	Personal contratado; suministros.
Sevilla	C.S. de CCOO de Andalucía.	Servicio de atención y mediación para trabajadores/as inmigrantes.	35.000,00 €	35.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible.
Sevilla	Asociación cultural Mavid-a.	Inmigrante.	5.000,00 €	5.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros.
Sevilla	Federación Andalucía Acoge.	Noticias para la convivencia.	45.200,00 €	45.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Andalucía.	Red de puntos de asesoramiento en materia de inmigración.	21.000,00 €	21.000,00 €	Personal contratado; otros.
Sevilla	Asociación afro mujer de Andalucía.	Integración a través de la participación de las mujeres migrantes.	13.221,60 €	9.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Federación de mujeres progresistas de Andalucía.	Investigación sobre la trayectoria migratoria de las mujeres.	43.424,04 €	43.424,04 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible.
Sevilla	Asociación de emisoras municipales de Andalucía de radio y televisión.	Un solo mundo, programa de sensibilización.	21.800,00 €	20.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Solidaridad Internacional-Andalucía.	Servicio de orientación laboral e integración social para mujeres inmigrantes.	5.000,00 €	5.000,00 €	Personal contratado.
Sevilla	Solidaridad Internacional-Andalucía.	Orientación laboral y formación al inmigrante.	5.000,00 €	5.000,00 €	Personal contratado.
Sevilla	Asociación de voluntariado de marginación Claver.	Escuela intercultural de ciudadanía y participación.	6.567,50 €	6.000,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Madrid	Fundación de secretariado gitano.	Fomento de la integración del colectivo gitano inmigrante procedente de países del este.	81.475,00 €	12.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Federación andaluza Kali Fakali.	La luz de la inmigración.	15.000,00 €	15.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Comisión española de ayuda al refugiado.	Elaboración de guía de recursos para la inmigración.	10.000,00 €	10.000,00 €	Personal contratado; material fungible.
Sevilla	MPDLA.	Asesoría jurídica a inmigrantes: vías para su normalización documental.	21.859,68 €	8.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Madrid	Fundación Adecco para la integración laboral.	Integración plena y mercado de trabajo. Buenas prácticas y articulaciones necesarias.	25.310,00 €	12.000,00 €	Personal contratado; dietas y desplazamientos; suministros; material fungible; otros.
Sevilla	Asociación voz del inmigrante.	Presencia activa de la inmigración en la calle.	12.520,00 €	12.000,00 €	Personal contratado.
Sevilla	Fundación Afies.	Inter.	14.000,00 €	12.000,00 €	Personal contratado; personal voluntario; dietas y desplazamientos; suministros; otros.
Córdoba	Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía.	Desarrollo proceso migratorio Andalucía.	6.000,00 €	6.000,00 €	Material fungible.